



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00066293- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00066268- -UNC-ME#FCC, por el cual la Profesora Cecilia Sozzi, Leg. 37.157, solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el ciclo lectivo 2021 de la estudiante Cecilia Gornic, DNI 42.787.523, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B, de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO

Que la alumna Cecilia Gornic, DNI 42.787.523, fue aceptada como ayudante alumna en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cát. B, por Resolución Decanal N° 852/2021 desde el 01 de Marzo de 2021 y hasta el 01 de Marzo de 2022.

Que la estudiante ha cumplimentado con todos los requisitos exigidos por el Reglamento de Ayudantía alumnos vigente.

Que por IF-2024-00066472-UNC-ME#FCC se incorpora el Informe favorable de la Profesora Cecilia Sozzi, docente de la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B, respecto del desempeño de la alumna Cecilia Gornic, DNI 42.787.523.

Que por IF-2024-00066481-UNC-ME#FCC se acompaña el trabajo realizado por la estudiante en cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Ayudantías alumnos/as/es de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por RHCD N° 59/2020.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 11 de la normativa citada es necesario extender la correspondiente certificación como Ayudante Alumna – ad honorem-.

Que la supervisión de la ayudante alumno estuvo a cargo de la Profesora Cecilia Sozzi, Leg. 37.157 (Art.8 -Reglamento de Ayudantías alumno).

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada y, en consecuencia, certificar la ayudantía alumna -ad Honorem- a la estudiante Cecilia Gornic, DNI 42.787.523, en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra B de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el 01 de Marzo de 2021 y hasta el 01 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º: Certificar la participación como Docente Supervisora a la Profesora Cecilia Sozzi, Leg. 37.157, quien estuvo a cargo de la alumna Gornic, en las condiciones descriptas en la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles. Oportunamente, archívese.